

con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

El precio obtenido en el remate no se destinará al pago de las cargas y gravámenes preferentes al crédito reclamado, que continuarán subsistentes, y el rematante se subroga en las mismas.

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la debida anotación al día de subasta.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.283)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, bajo el número trescientos setenta del año mil novecientos setenta y nueve, sobre reclamación de fallecimiento de don Paulino Moreda Cogollón, hijo de Saturnino y Josefa, natural de esta ciudad, que nació el día veintiocho de septiembre de mil novecientos seis, y que fué llamado a filas en la pasada guerra civil (mil novecientos treinta y seis mil novecientos treinta y nueve), sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Por el presente se hace público la existencia de este expediente a efectos del artículo dos mil cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.811)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de "Electrodomésticos Reunidos, Sociedad Anónima" (CREDISA), representada por el Procurador don Juan García Monrubia, contra don Antonio Lagunar Anguita, sobre pago de pesetas; hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado.

Un televisor portátil de 12 pulgadas, marca "Lavis", color naranja.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de seis mil pesetas que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas treinta minutos del próximo día once de septiembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña María de la Cruz Caballero, en el domicilio del mismo, calle de la Paloma, número cinco, tercero, centro izquierda, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 27 de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—21.256)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo

el número doscientos treinta de mil novecientos setenta y siete se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de "Ivarate, S. A.", representada por el Procurador don Juan García Monrubia, contra don Roberto García Gutiérrez, sobre pago de pesetas; hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor "G. E. E.", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de catorce mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas treinta minutos del próximo día once de septiembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña María de la Cruz Caballero, en el domicilio del mismo, calle de la Paloma, número cinco, tercero, centro izquierda, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—21.257)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado, bajo el número 1.779 de 1978, por malos tratos y escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 14 de marzo de 1979. — Habiendo visto el señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito del núm. 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por malos tratos y escándalo, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, la Comisaría de Policía de Centro, y como denunciada, Dtina Himan, mayor de edad, soltera, estudiante, natural de Lima (Perú), y con domicilio en la plaza del Doctor Laguna, núm. 12, primero C, y Olalla Pérez Valverde, mayor de edad, viuda, cocinera, y con domicilio en Madrid, calle de la Pasa, núm. 2...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Dtina Himan y a Olalla López Vaiverde. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Illegible. (Rubricado). — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma de la sentencia a Dtina Himan, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de marzo de 1979.

(B.—2.645)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado, bajo el número 1.685 de 1978, por lesiones por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 16 de marzo de 1979. — Habiendo visto el señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito del núm. 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones por imprudencia, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal; de otra, como perjudicada, Aurora Reso Rosau Pinto, de veinticuatro años, soltera, peluquera, de nacionalidad portuguesa, y con último domicilio conocido en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 38 ("Hostal Valencia"), y como presunto culpable Javier Campollo Díez, mayor de edad, soltero, licenciado en

Ciencias Políticas, y con domicilio en Madrid, calle de Mortín, núm. 48...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Javier Campollo Díez, declarando de oficio las costas del presente juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Illegible. (Rubricado). — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma de la sentencia a Aurora Reso Rosau Pinto, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 16 de marzo de 1979.

(B.—2.710)

JUZGADO NUMERO 26

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.216 de 1978, sobre daños, contra Jacqueline El Bahar, en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Jacqueline El Bahar, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Jacqueline El Bahar, expido el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1979.

(G. C.—2.343) (B.—1.834)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 486 de 1978, se siguen autos de juicio de faltas sobre lesiones y daños imprudencia a Yolanda Sandor de Paltzarik y contra Judith Sandor, ambas en ignorado paradero, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Judith Sandor Paltzarik y a Ramón Moreno Romo, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Judith Sandor y a Yolanda Sandor, expido el presente en Madrid, a 23 de febrero de 1979.

(G. C.—2.443) (B.—2.064)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 308 de 1978, sobre lesiones en atropello a Patrocinio García Esteban, contra Alejandro García García, en ignorado paradero, se siguen autos de juicio verbal de faltas, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condonar y condono a Alejandro García García, como autor responsable de una falta del artículo 586, párrafo tercero, del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa (caso de impago a un día de arresto menor subsidiario), a represión privada, a la privación del carné de conducir por un mes, a indemnizar a Patrocinio García en cuantía de 14.000 pesetas por todos los conceptos y al pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Alejandro García García, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.927) (B.—2.457)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 2.224 de 1977, sobre daños imprudencia a Marcial Alonso, en ignorado paradero, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Isabel Mendoza, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas.)

ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condono a Vicente de Vicente Romero, como autor responsable de una falta del artículo 1.600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa (caso de impago a un día de arresto menor subsidiario), a que indemnice a Francisco Ruiz en cuantía de 72.100 pesetas, importe de los daños de su vehículo, y al pago de las costas procesales. — (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Vicente de Vicente, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.440) (B.—2.061)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 488 de 1978, se siguen autos de juicio de faltas sobre daños a Antonio Fernández, contra José Francisco Molina Cabrera, en ignorado paradero, en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a José Francisco Molina Cabrera, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a José Francisco Molina Cabrera, expido el presente en Madrid, a 23 de febrero de 1979.

(G. C.—2.850) (B.—2.452)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 2.049 de 1977, sobre daños imprudencia, contra Timoteo Gaitán y contra Francisco J. Martínez, siendo responsable civil José Bellón, en cuyos autos recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Francisco J. Martínez y a Timoteo Gaitán, con declaración de las costas de oficio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco J. Martínez y a José Bellón, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.926) (B.—2.457)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.593 de 1978, se siguen diligencias de juicio de faltas sobre lesiones imprudencia a María Luisa Suárez, contra Miguel Fernández y Laura Galindo, en ignorado paradero, y en los mismos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Miguel Fernández, con declaración de las costas de oficio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Laura Galindo y a Miguel Fernández, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.

(G. C.—2.927) (B.—2.458)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito núm. 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 2.224 de 1977, sobre daños imprudencia a Marcial Alonso, en ignorado paradero, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Isabel Mendoza, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — (Siguen las firmas.)

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Siguen las firmas.)

Y para que sirva de notificación a Marco Antonio Messen Gómez, expido el presente en Madrid, a 22 de marzo de 1979.
(G. C.—3.373) (B.—2.748)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.273 de 1978, por estafa, en virtud de denuncia de Juan Pedro Pastor González, contra otra y Josefina Expósito Molina, por impago de carrera de taxi, se notifica a la denunciada Paloma Calzado Jordán, nacida en Madrid el día 27 de julio de 1951, hija de Manuel y de María, soltera, de la que se desconoce su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 27 de febrero de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado José María Prada Mielgo, declarando de oficio las costas procesales causadas. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Paloma Calzado Jordán, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1979.

(G. C.—2.506) (B.—2.067)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas seguidas bajo el número 1.951 de 1978, en virtud de denuncia de María Pilar Fernández Gómez, por malos tratos, contra su esposo, hecho ocurrido el día 24 de diciembre de 1978 en la calle Fuente de Carrionata, de esta capital, se notifica al denunciado Fernando Sanz Sanz, nacido en Rebollo (Segovia) el día 16 de octubre de 1955, hijo de Restituto y de Demetria, casado, metalúrgico, del que se desconoce su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 27 de febrero de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condonar y condono al denunciado Fernando Sanz Sanz, como autor responsable de una falta contra las

amenazas, en virtud de denuncia de Pilar Martín Saavedra, se notifica al denunciado José María Prada Mielgo, nacido en Benavente (Zamora), el día 23 de febrero de 1949, hijo de Manuel y de Remigia, soltero, camarero, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Hortaleza, núm. 33, tercer piso, desconociéndose su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 27 de febrero de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado José María Prada Mielgo, declarando de oficio las costas procesales causadas. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado José María Prada Mielgo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1979.

(G. C.—2.506) (B.—2.067)

personas, a la pena de 1.500 pesetas de multa (con tres días de arresto personal sustitutorio en caso de impago) y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Fernando Sanz Sanz, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1979.

(G. C.—2.507) (B.—2.068)

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal a los denunciados Esteban Motilla Ruiz y Manuel Bernández Vilas, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1979.

(G. C.—2.508) (B.—2.069)

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal accidental núm. 28 de esta capital, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas núm. 656 de 1977, seguidas en virtud de denuncia formulada por Tomasa Moreno Merino, contra Leonor Jiménez Reyes, sobre daños y ocupación indebida de vivienda, con fecha 3 de noviembre del año 1977, dictó sentencia, cuya parte dispositiva copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a la denunciada Leonor Jiménez Reyes, declarando de oficio las costas causadas. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Goyanes. (Rubricado).—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la expresada denunciada Leonor Jiménez Reyes, de treinta y cinco años, casada, sus labores, vecina que fué de Madrid, con domicilio en el Cerro de la Mica (Caño Roto), chabola, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 20 de febrero de 1979.

(G. C.—2.673) (B.—2.123)

AVISO

Se pone en conocimiento general que ha sido arrendado el bar, sito en la calle de Santa Prisca, número 9, el día 9 de julio del corriente año, a don Pablo Lozano Lozano, quien se responsabiliza de todos los gastos que se originen.

(A.—21.127)

ciónada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.231. Aprbar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Rascafría sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 745.147 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.232. Aprbar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz sobre construcción de dos campos de fútbol y cerramiento de los mismos en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 1.443.454,50 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.233. Aprbar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

Gobierno Interior

1.234. Aprobar presupuesto de adquisición de material de enseñanza y oficina para el Colegio San Fernando, por un importe total de 2.430.339 pesetas, que se abonará, según informe favorable del Interventor Delegado de dicho Centro, con cargo a las partidas números 26 y 37 del capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto especial de Gastos del mismo; y, al amparo de lo establecido en el párrafo 3º del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar esta adquisición de los trámites de subasta pública y concurso subasta, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el concurso público para su adjudicación y, previas las formalidades reglamentarias, anunciar el concurso.

1.235. Señalar el día 31 del próximo mes de agosto para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

1.236. Asignar a don Florencio Tejerina González, Médico de la Beneficencia Provincial, jubilado en sesión de 30 de junio de 1977, por cumplir la edad reglamentaria de setenta años el día 4 de julio de 1977, la pensión, redondeada en pesetas, de 780.752 anuales, con efectos de 1 de agosto de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha cantidad, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, es igual al 135 por 100 del haber regulador, cifra formada por un 80 por 100 en concepto de pensión base y un 55 por 100 como mejora de pensión, y ascendiendo el haber regulador a 578.334,64 pesetas, cantidad integrada por 250.334 pesetas de sueldo base, correspondiente al coeficiente retributivo 4, 245.377,12 pesetas de 14 trienios no acumulativos al 7 por 100 y 82.613,52 pesetas de dos pagas extraordinarias.

1.237. Asignar a don Enrique Parache Guillén, Médico de la Beneficencia Provincial, jubilado en sesión de 30 de junio de 1977, por cumplir la edad reglamentaria de setenta años el día 6 de julio de 1977, la pensión, redondeada en pesetas de 910.201 anuales, con efectos de 1º de agosto de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha pensión, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, es igual al 147 por 100 del haber regulador, cifra formada por un 80 por 100 en concepto de porcentaje básico y un

- Miguel Torralba Tejera. — Virgen del Lluch, 12. — Avenida Virreina, 19. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 4.200 pesetas. — 10050.
- Miguel Torralba Tejera. — Virgen del Lluch, 12. — Avenida Virreina, 78. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10051.
- Luisa Arroyos Saelices. — Ofelia Nieto, 25. — Avenida Virreina, 75. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10052.
- Miguel Torralba Tejera. — Virgen del Lluch, 12. — Avenida Virreina, 74. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.200 pesetas. — 17.200 pesetas. — 17.200 pesetas. — 4.300 pesetas. — 10053.
- José Ortiz Ocaña. — Villalnones, 18. Avenida Virreina, 73. — Chinchón. — 0 pesetas. — 18.400 pesetas. — 18.400 pesetas. — 18.400 pesetas. — 4.600 pesetas. — 10054.
- Ricardo Jiménez Seal. — San Simón, número 1. — Avenida Virreina, 72. Chinchón. — 0 pesetas. — 18.560 pesetas. — 18.560 pesetas. — 18.560 pesetas. — 4.640 pesetas. — 10055.
- Luis Díaz Rodríguez. — Algorta, 94. Avenida Virreina, 71. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.440 pesetas. — 13.440 pesetas. — 13.440 pesetas. — 3.360 pesetas. — 10056.
- José Martínez Serrano. — Virgen del Puerto. — Avenida Virreina, 70. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 12.800 pesetas. — 3.200 pesetas. — 10057.
- Maria Invarato Barberó. — Viriato, número 54. — Avenida Virreina, 69. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10058.
- Francisco Garrido Tena. — Cañada, número 6. — Avenida Virreina, 68. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 10059.
- Teresa Ros Hernández. — Saiz de Baranda, 20. — Avenida Virreina, 66. Chinchón. — 0 pesetas. — 30.400 pesetas. — 30.400 pesetas. — 30.400 pesetas. — 7.600 pesetas. — 10061.
- José Cobo Sánchez. — Monederos, número 16. — Avenida Virreina, 56. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 4.200 pesetas. — 10063.
- Gabriel Porra Sánchez. — Fuengirobla, Bl. 64. — Avenida Virreina, 53. Chinchón. — 0 pesetas. — 16.480 pesetas. — 16.480 pesetas. — 16.480 pesetas. — 4.120 pesetas. — 10064.
- Angeles Pérez Pereda. — Pasaje Lúcero, 2. — Avenida Virreina, 51. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 10065.
- Julián Iborra Aranque. — Hacienda Pavones, 71. — Avenida Virreina, 50. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.360 pesetas. — 15.360 pesetas. — 15.360 pesetas. — 3.840 pesetas. — 10066.
- Justo Quesada Alcalá. — Martos Gayo, B. — Avenida Virreina, 19. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10067.
- Tomas Moreno Castro. — S. Contraviesa, 9. — Avenida Virreina, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 62.400 pesetas. — 62.400 pesetas. — 62.400 pesetas. — 15.600 pesetas. — 10068.
- Teodoro S. Mateo Arche. — Avenida Virreina, 7. — Avenida Virreina, 7. Chinchón. — 0 pesetas. — 68.928 pesetas. — 68.928 pesetas. — 68.928 pesetas. — 17.232 pesetas. — 10069.
- M. Luisa Mota Carnamas. — Emilio Montero, 2. — E. Montero, 4. Chinchón. — 0 pesetas. — 6.241 pesetas. — 4.368 pesetas. — 4.368 pesetas. — 1.092 pesetas. — 10092.
- F. Romero Almendariz. — Emilio Montero, 5. — E. Montero, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.101 pesetas. — 2.170 pesetas. — 2.170 pesetas. — 542 pesetas. — 10093.
- Emilio Montero Ruiz. — Emilio Montero, 12. — E. Montero, 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.090 pesetas. — 7.063 pesetas. — 7.063 pesetas. — 1.765 pesetas. — 10094.
- Emilio Montero Ruiz. — Emilia-
- tas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 10072.
- Recio Fernández Sancho. — Morata, número 2. — Morata, 2. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.167 pesetas. — 7.116 pesetas. — 7.116 pesetas. — 1.779 pesetas. — 10074.
- J. Castillo Rojo. — Toledo, 16. — Santillán, 16. Chinchón. — 0 pesetas. — 6.348 pesetas. — 4.443 pesetas. — 4.443 pesetas. — 1.110 pesetas. — 10075.
- J. Manuel Moreno Díaz. — Comadres, 42. — Paje, 6. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.631 pesetas. — 2.541 pesetas. — 2.541 pesetas. — 635 pesetas. — 10076.
- Pedro González Moreno. — Plaza Santillán, 3. — Santillán, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.917 pesetas. — 3.441 pesetas. — 3.441 pesetas. — 860 pesetas. — 10077.
- V. Hernández Venancio. — San Esteban Alta, 10. — S. Esteban A., 10. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.435 pesetas. — 10.804 pesetas. — 10.804 pesetas. — 2.701 pesetas. — 10078.
- Julián Mnez Escobar. — Nueva, 36. Nueva, 36. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.317 pesetas. — 5.121 pesetas. — 5.121 pesetas. — 1.280 pesetas. — 10079.
- Isabel García Ruiz. — Nueva, 26. — Nueva, 24. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.018 pesetas. — 7.012 pesetas. — 7.012 pesetas. — 1.753 pesetas. — 10080.
- Angelita Duarte. — Morata, 14. — Morata, 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.145 pesetas. — 10.601 pesetas. — 10.601 pesetas. — 2.650 pesetas. — 10081.
- Víctor Camacho Saz del N. — Morata, número 4. — Morata, 4. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.050 pesetas. — 10.535 pesetas. — 10.535 pesetas. — 2.633 pesetas. — 10082.
- Manuela López Zamora. — Vallejuelo, 27. — Vallejuelos, 27. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.578 pesetas. — 3.904 pesetas. — 3.904 pesetas. — 976 pesetas. — 10083.
- Juan Antonio Terceño Romero. — Plaza Mayor, 2. — Vallejuelos, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.540 pesetas. — 7.540 pesetas. — 7.540 pesetas. — 1.885 pesetas. — 10084.
- M. G. Ortiz de Z. Frire. — Plaza Mayo, 2. — Cr. Madrid, 2. Chinchón. — 0 pesetas. — 17.670 pesetas. — 17.670 pesetas. — 17.670 pesetas. — 4.417 pesetas. — 10084.
- Antonio Recas Montero. — Zurita, número 5. — Zurita, 5. Chinchón. — 0 pesetas. — 19.820 pesetas. — 13.874 pesetas. — 13.874 pesetas. — 3.468 pesetas. — 10086.
- Jesús Vara Hortelano. — Travesía Zurita, 12. — Travesía Zurita, 18. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.036 pesetas. — 1.425 pesetas. — 1.425 pesetas. — 356 pesetas. — 10087.
- Paula Rojo Carrasco. — Plaza Mayor, 2. — Camino Ocaña, 6. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.841 pesetas. — 3.841 pesetas. — 3.481 pesetas. — 960 pesetas. — 10088.
- Victoriano Heras Moreno. — Plaza Mayor, 2. — Camino Ocaña, 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.052 pesetas. — 7.052 pesetas. — 7.052 pesetas. — 1.763 pesetas. — 10089.
- Antonio de la Cruz Ordóñez. — Plaza Mayor, 2. — Camino Ocaña, 18. Chinchón. — 0 pesetas. — 8.394 pesetas. — 8.394 pesetas. — 8.394 pesetas. — 2.098 pesetas. — 10090.
- Cándido Persiguero Etero. — Camino Ocaña, s/n. — Camino Ocaña, 20. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.558 pesetas. — 6.690 pesetas. — 6.690 pesetas. — 1.672 pesetas. — 10091.
- M. Luisa Mota Carnamas. — Emilio Montero, 2. — E. Montero, 4. Chinchón. — 0 pesetas. — 6.241 pesetas. — 4.368 pesetas. — 4.368 pesetas. — 1.092 pesetas. — 10092.
- F. Romero Almendariz. — Emilio Montero, 5. — E. Montero, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.101 pesetas. — 2.170 pesetas. — 2.170 pesetas. — 542 pesetas. — 10093.
- Emilio Montero Ruiz. — Emilio Montero, 12. — E. Montero, 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.090 pesetas. — 7.063 pesetas. — 7.063 pesetas. — 1.765 pesetas. — 10094.
- Emilio Montero Ruiz. — Emilia-
- no Montero, 14. — E. Montero, 6. Chinchón. — 0 pesetas. — 27.693 pesetas. — 19.385 pesetas. — 19.385 pesetas. — 4.846 pesetas. — 10095.
- Leandro Delgado Miguez. — Emilio Montero, 11. — E. Montero, 21. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.043 pesetas. — 1.430 pesetas. — 1.430 pesetas. — 357 pesetas. — 10096.
- Luis Herranz. — Cr. Chinchón Bel., s/n. — Cr. Chinchón Bel. Chinchón. — 0 pesetas. — 139.942 pesetas. — 97.959 pesetas. — 97.959 pesetas. — 24.489 pesetas. — 10097.
- G. M. Alvarez de Miranda. — Ayto. Cr. Chinchón Bel. Chinchón. — 0 pesetas. — 9.234 pesetas. — 9.234 pesetas. — 9.234 pesetas. — 2.308 pesetas. — 10098.
- Dolores Calvo Rodríguez. — Plaza Mayor, 2. — Colmenar de Oreja, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.497 pesetas. — 15.497 pesetas. — 15.497 pesetas. — 3.874 pesetas. — 10099.
- Condes de Chinchón. — Plaza Mayor, 2. — Colmenar de Oreja, 10. Chinchón. — 0 pesetas. — 6.172 pesetas. — 6.172 pesetas. — 6.172 pesetas. — 1.543 pesetas. — 10100.
- Francisco Martínez Saz. — Plaza Mayor, 2. — Colmenar de Oreja, 12. Chinchón. — 0 pesetas. — 15.998 pesetas. — 15.998 pesetas. — 15.998 pesetas. — 3.999 pesetas. — 10101.
- Carmen Pelayo Carretera. — Plaza Mayor, 2. — Colmenar de Oreja, 15. Chinchón. — 0 pesetas. — 11.045 pesetas. — 11.045 pesetas. — 11.045 pesetas. — 2.761 pesetas. — 10102.
- Fabián Sancho Chamorro. — Plaza Mayor, 2. — Navalredon., 14. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.080 pesetas. — 7.080 pesetas. — 7.080 pesetas. — 1.770 pesetas. — 10103.
- Hermanos M. Ortega Caraballo. — Plaza Mayor, 2. — Navalredon., 5. Chinchón. — 0 pesetas. — 7.816 pesetas. — 7.816 pesetas. — 7.816 pesetas. — 1.954 pesetas. — 10104.
- Celestino Sáez Carrasco. — Plaza Mayor, 2. — Navalredon., 10. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.248 pesetas. — 4.248 pesetas. — 4.248 pesetas. — 1.062 pesetas. — 10105.
- Isidro Vergara Rodríguez. — Alamillo Bajo, 23. — Alamillo Bajo, 23. Chinchón. — 0 pesetas. — 12.257 pesetas. — 8.579 pesetas. — 8.579 pesetas. — 2.144 pesetas. — 10106.
- Cuartel Guardia Civil. — Carretera Valdelaguna, 1. — Carretera Valdelaguna, 1. Chinchón. — 0 pesetas. — 209.869 pesetas. — 146.908 pesetas. — 146.908 pesetas. — 0 pesetas. — 10107.
- Martínez Castellanos. — Alamillo Alto, s/n — Alamillo A., 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 13.316 pesetas. — 9.321 pesetas. — 9.321 pesetas. — 2.330 pesetas. — 10108.
- Ángel Rodríguez Herraiz. — Barranco Bajo. — Barranco Bajo, 10-22. Chinchón. — 27.729 pesetas. — 10.869 pesetas. — 7.608 pesetas. — 7.608 pesetas. — 1.902 pesetas. — 10109.
- Francisco Villalobos Vicedo. — Benito Hortelano, 21. — Benito Hortelano, 21. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.425 pesetas. — 3.097 pesetas. — 3.097 pesetas. — 774 pesetas. — 10110.
- Gabriela Reina Gaitán. — Benito Hortelano, 29. — Benito Hortelano, 29. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.745 pesetas. — 4.021 pesetas. — 4.021 pesetas. — 1.005 pesetas. — 10111.
- A. Roldán Almendariz. — Benito Hortelano, 33. — Benito Hortelano, 33. Chinchón. — 0 pesetas. — 11.582 pesetas. — 8.107 pesetas. — 8.107 pesetas. — 2.026 pesetas. — 10112.
- Jacinto Simón Rodríguez. — Cañada, 9. — Cañada, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.938 pesetas. — 2.756 pesetas. — 2.756 pesetas. — 689 pesetas. — 10113.
- Jacinto Simón Rodríguez. — Cañada, 11. — Cañada, 11. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.129 pesetas. — 2.890 pesetas. — 2.890 pesetas. — 722 pesetas. — 10114.
- Baldomero Hernández López. — Cerca, 3. — Cerca, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.609 pesetas. — 1.126 pesetas. — 1.126 pesetas. — 281 pesetas. — 10115.
- J. Montero Turienago. — Cerca, 17. Chinchón. — 0 pesetas. — 10116.
- Emiliano Montero Ruiz. — Cerca, 23. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.045 pesetas. — 3.531 pesetas. — 882 pesetas. — 10117.
- José López Roldán. — Comadres, 9. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.850 pesetas. — 3.395 pesetas. — 848 pesetas. — 10118.
- Bernardina López López. — Comadres, 22. — Comadres, 22. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.517 pesetas. — 1.761 pesetas. — 1.761 pesetas. — 440 pesetas. — 10119.
- Herederos Julián Castillo Rodríguez. — Concepción, 3. — Concepción, 3. Chinchón. — 0 pesetas. — 6.254 pesetas. — 4.377 pesetas. — 4.377 pesetas. — 1.094 pesetas. — 10120.
- Carmen Catalán Mota. — Costanilla, 17 bis. — Costanilla, 17. Chinchón. — 0 pesetas. — 678 pesetas. — 474 pesetas. — 10121.
- Jesús Salorio y otro. — Costanilla, número 8. — Costanilla, 8. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.966 pesetas. — 2.076 pesetas. — 2.076 pesetas. — 519 pesetas. — 10122.
- Herederos Tomás Sáez Mesegas. — Costanilla, 16. — Costanilla, 2-16. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.498 pesetas. — 3.848 pesetas. — 3.848 pesetas. — 962 pesetas. — 10123.
- Herederos de Tomasa Parra. — Cueva, 13. — Cueva, 13. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.839 pesetas. — 2.687 pesetas. — 2.687 pesetas. — 671 pesetas. — 10124.
- Josefa López Roldán. — Cueva, 38. Cueva, 38. Chinchón. — 0 pesetas. — 10.700 pesetas. — 7.490 pesetas. — 7.490 pesetas. — 1.872 pesetas. — 10125.
- Junta Prov. Asist. Social. — Amor, número 6. — D. Ramiro Zara, 17. Chinchón. — 0 pesetas. — 3.479 pesetas. — 3.479 pesetas. — 869 pesetas. — 10126.
- Marcial Mingo Benito. — Alamillo Alto, 1. — Costanilla, 1-8. Chinchón. — 0 pesetas. — 5.095 pesetas. — 3.566 pesetas. — 3.566 pesetas. — 891 pesetas. — 10127.
- Marcial Mingo Benito. — Alamillo Alto, 1. — Costanilla, 1-2. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.925 pesetas. — 1.925 pesetas. — 1.925 pesetas. — 481 pesetas. — 10128.
- Marcial Mingo Benito. — Alamillo Alto, 1. — Costanilla, 1-7. Chinchón. — 0 pesetas. — 2.975 pesetas. — 2.975 pesetas. — 2.975 pesetas. — 743 pesetas. — 10129.
- Marcial Mingo Benito. — Alamillo Alto, 1. — Costanilla, 1-6. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.553 pesetas. — 3.187 pesetas. — 3.187 pesetas. — 796 pesetas. — 10130.
- Alcalá Arz. Madrid. — De la Pasa, 1. Costanilla, 1-5. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.466 pesetas. — 4.466 pesetas. — 4.466 pesetas. — 1.116 pesetas. — 10131.
- Julián Manquillo Noguera. — Mora, — Costanilla, 1-4. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.764 pesetas. — 1.764 pesetas. — 1.764 pesetas. — 441 pesetas. — 10132.
- Emiliano Montero Ruiz. — Emilio Montero, 14. — Carpintero, 20. Chinchón. — 0 pesetas. — 4.356 pesetas. — 3.049 pesetas. — 3.049 pesetas. — 762 pesetas. — 10133.
- Germán Sánchez. — Colmenar de Oreja. — Alamillo Alto, 7. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.034 pesetas. — 723 pesetas. — 723 pesetas. — 180 pesetas. — 10134.
- Andrés Lebrero Roldán. — Espejo, número 13. — Espejo, 13. Chinchón. — 0 pesetas. — 1.633 pesetas. — 1.633 pesetas. — 1.633 pesetas. — 408 pesetas. — 10135.
- Rgo. Heras Mnez. — Iglesias, 12. — Iglesias, 12. Chinchón. — 0 pesetas. — 18.283 pesetas. — 12.798 pesetas. — 12.798 pesetas. — 3.199 pesetas. — 10136.
- Saturnina López Bravo. — Mesón Quiñones. — Infiernillo, 4. Chinchón. — 0 pesetas. — 18.337 pesetas. — 12.835 pesetas. — 12.835 pesetas. — 3.208 pesetas. — 10137.
- Esteban Colmen Hinoja. — Infier-

pesetas. — 207.000 pesetas. — 18.814 pesetas. — J58419.
 Francisco Parra Rodríguez. — Antoni García, 179. — 11-712. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.814 pesetas. — J58420.
 Severiano Pascual Aveces. — Encarnación Oviol, 62. — 11-712. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 4.414 pesetas. — J58421.
 José Rans Catalá. — Echegaray, 5. — 11-712. — 1976. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — J58422.
 Tomás Revilla Jiménez. — Paseo Olivos, 85. — 11-712. — 1976. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 4.214 pesetas. — J58423.
 Teófilo Revilla San. — Paseo Acacias, número 59. — 11-712. — 1976. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 7.214 pesetas. — J58424.
 Relación número 1.277 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Tomás Feo Francés. — Olvido, 36. — 15-212. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 29.945 pesetas. — J58425.
 Ambrosio Fernández Segura. — Avenida Circunvalación, 12. — 15-212. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J58426.
 Emilio García Alonso. — Isabel Ana, número 6. — 15-212. — 1976. — 864.000 pesetas. — 834.000 pesetas. — 82.820 pesetas. — J58427.
 Alfredo García Arque. — Vicente Carrascal, 14. — 15-212. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 38.682 pesetas. — J58428.
 Manuel Navarro Sanz. — Cardenal Mendoza, 33. — 15-212. — 1976. — 780.000 pesetas. — 750.000 pesetas. — 91.752 pesetas. — J58429.
 Julio Orellana Martín. — Primavera, 11. — 15-212. — 1976. — 780.000 pesetas. — 750.000 pesetas. — 90.380 pesetas. — J58430.
 Antonio de Santiago Alvarez. — Campo Real, 50. — 15-212. — 1976. — 780.000 pesetas. — 750.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — J58431.
 Relación número 1.195 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Graciano Rodríguez. — Juan Fuente, número 5. — 11-712. — 1976. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 6.414 pesetas. — J57431.
 Cayetano Santos Martínez. — Plaza Santiago, 2. — 11-712. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J57432.
 Ángel Villanueva Lamases. — Valmojado, 125. — 11-712. — 1976. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 3.414 pesetas. — J57441.
 Relación número 1.278 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Emilio Alia Fernández. — Manuel Pavia, 4. — 15-236 B. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 14.056 pesetas. — J58482.
 Lorenzo Barrio Crespo. — Sofio, 9. — 15-236 B. — 1976. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.192 pesetas. — J58485.
 Bienvenido Cabras Sánchez. — Marques de Zafra, 4. — 15-236 B. — 1976. — 457.000 pesetas. — 427.000 pesetas. — 42.126 pesetas. — J58386.
 Antonio Cano Corcueras. — Gonzalo Berceo, 20. — 15-236 B. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 14.760 pesetas. — J58487.
 María Lafuentes Casares. — Silva, 5. — 15-236 B. — 1976. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 20.650 pesetas. — J58498.
 José Pacheco Pinés. — Beethoven, 1. — 15-236 B. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.124 pesetas. — J58506.
 Eduardo Pastor Remartínez. — Avenida San Diego, 68. — 15-236 B. — 1976. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 18.412 pesetas. — J58508.
 Julián Santamaría Valiño. — Ofelia Nieto, 61. — 15-236 B. — 1976. — 279.000

pesetas. — 249.000 pesetas. — 33.746 pesetas. — J58513.
 Relación número 1.313 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Fernando Naveira Gómez. — Doctor Fourquet, 10. — 15-694 B. — 1976. — 569.000 pesetas. — 539.000 pesetas. — 98.614 pesetas. — J58971.
 Víctor E. Pavillaro Jardín. — Avenida Manzanares, 36. — 15-694 B. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J58972.
 Relación número 1.314 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Ricardo Galve y Galve. — Amaniel, número 3. — 15-697 A. — 1976. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 102.414 pesetas. — J58977.
 María Rosa González Sanz. — Avenida José Antonio, 49. — 15-697 A. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.914 pesetas. — J58979.
 Marcelino Llorente Martín. — San Marcos, 12. — 15-697 A. — 1976. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 52.414 pesetas. — J58982.
 Francisco Peñalver Martínez. — Avenida José Antonio, 34. — 15-697 A. — 1976. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 25.356 pesetas. — J58983.
 Hugo Zambrini. — Avda. Ciudad de Barcelona, 7. — 15-697 A. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 51.356 pesetas. — J58991.
 Relación número 1.317 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Fernando Villar García. — Avda. Bavieras, 18. — 15-71 A. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 33.756 pesetas. — J58997.
 Relación número 1.318 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Valentín García Rubio. — Francisco Navacerrada, 16. — 15-71 E. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — J58999.
 Luis Gayubas Benito. — Sagasta, 22. — 15-71 E. — 1976. — 175.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.625 pesetas. — J59000.
 Jesús Martínez Palomo. — Ferraz, 12. — 15-71 E. — 1976. — 796.000 pesetas. — 766.000 pesetas. — 92.416 pesetas. — J59002.
 Juan M. Ynfesta Albuza. — Jaén, 18. — 15-71 E. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 43.250 pesetas. — J59004.
 Relación número 1.319 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Claudio Valle Rodas. — Juan Vera, número 15. — 16-30. — 1976. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J59012.
 Relación número 1.320 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Rogelio Ansino Aguilera. — Fundadores, 30. — 16-61. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J59013.
 Liborio Cano Peinado. — Garbo, 19. — 16-61. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.600 pesetas. — J59017.
 María del Carmen Ecija Tirado. — Paseo Yeserías, 71. — 16-61. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 28.214 pesetas. — J59018.
 Francisco García Delgado. — Párroco Emilio Franco, 15. — 16-61. — 1976. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 31.214 pesetas. — J59020.
 Manuel Muela Buitrago. — Real Arganda, 26. — 16-61. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J59022.
 Julia Renuncio Fuente. — Martín Soler, 5. — 16-61. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.414 pesetas. — J59024.
 José Rodríguez Cueto. — Donoso Cortés, 36. — 16-61. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 53.300 pesetas. — J59025.
 Relación número 1.349 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Domingo Alvarez González. — Lérida, 19. — 3-400. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J61630.
 Luis Fernández Díaz. — Noviembre, 3-400. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 31.075 pesetas. — J61636.
 Relación número 1.280 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Antonio Albarrán Martín. — J. Arcones Gil, 14. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.312 pesetas. — J059660.
 Vicente Crespo García. — Corbeta, 8. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.312 pesetas. — J059668.
 José Díaz Fernández. — Doctor Fleming, 3. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 58.798 pesetas. — J059669.
 Luis Fernández Figueras. — Avenida Donostiarra, 24. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 33.312 pesetas. — J059672.
 Miguel Gil Lucas. — Braceros, 21. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.312 pesetas. — J059677.
 Fermín Hernández Talaván. — Camañena, 105. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.312 pesetas. — J059679.
 Concepción López Ubierna. — Carpintería, 25. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 28.512 pesetas. — J059683.
 Julián Manrique Robles. — Valdeirrey, 44. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.312 pesetas. — J059685.
 Francisco Manso López. — Sierra Molina, 14. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 50.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.165 pesetas. — J059686.
 M. Rosario Ocaña Herráiz. — Vicente Espinel, 39. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.312 pesetas. — J059693.
 Fernando Olmedo Pinaglia. — Almagro, 32. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 24.632 pesetas. — J059694.
 José Osona Anta. — General Mola, número 282. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 23.112 pesetas. — J059695.
 Agustín G. Salazar Martínez. — Plaza Artesanos, 3. Madrid. — 03-621-B. — 1972. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.312 pesetas. — J059699.
 Relación número 1.345 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Carmen Fernández Guerrero. — Francisco Altamiras, 59. — 7-703. — 1975. — 390.500 pesetas. — 360.500 pesetas. — 42.200 pesetas. — J60411.
 Eduardo Junquera Campos. — Alonso Cano, 5. — 7-703. — 1975. — 583.600 pesetas. — 553.600 pesetas. — 79.520 pesetas. — J60413.
 Relación número 1.347 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 María Teresa Sanz Elías. — Antonio Moreno, 14. — 3-21. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 13.850 pesetas. — J61598.
 Relación número 1.202 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Isidro de Martín Sánchez. — Plaza Puerto del Sol, 13. — 9-60. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J62604.
 Relación número 1.203 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Luis Calvo Texeira. — Pez, 10. — 9-810. — 1976. — 263.000 pesetas. — 245.500 pesetas. — 49.100 pesetas. — J62674.
 Christoforo Chispo Papadopaulus. — Paseo Delicias, 10. — 9-810. — 1976. — 722.000 pesetas. — 692.000 pesetas. — 122.650 pesetas. — J62686.
 Carlos Frankety. — Fernández de los Ríos, 17. — 9-810. — 1976. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 48.250 pesetas. — J62679.
 Relación número 1.204 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 José María Losa. — Piamonte, 16. — 9-830. — 1976. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J62690.
 Fernando González Bernal. — Batalla de Brunete, 16. — 3-400. — 1976. — 1.460.000 pesetas. — 1.430.000 pesetas. — 179.180 pesetas. — J61639.
 José Lorenzo Pato. — Dolores Armenget, 13. — 3-400. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — J61642.
 Vicente Sanz Francisco. — Plaza Santa Ana, 11. — 3-400. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J61651.
 Relación número 1.350 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 A. Huete López. — No consta. — 6-30. — 1976. — 464.000 pesetas. — 434.000 pesetas. — 56.800 pesetas. — J62077.
 Relación número 1.198 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 José Luis Andriño Tizón. — García Salazar, 10. — 8-151. — 1976. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 44.940 pesetas. — J62263.
 Relación número 1.199 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 María Sánchez Canalejas. — Isabel la Católica, 2. — 8-751 C. — 1976. — 20.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 2.257 pesetas. — J62575.
 Relación número 1.200 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Juan Alonso Fernández. — Santa Brigida, 23. — 9-50. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.280 pesetas. — J62579.
 Alberto Alvarez. — Arroyo Olivar, 75. — 9-50. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J62580.
 Marino Edoiza García. — Las Moquetas, 1. — 9-50. — 1976. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 25.780 pesetas. — J62586.
 Ricardo Expremero Alvarez. — Sierra Toledana, 3. — 9-50. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — J62587.
 Manuel Iñigo Camús. — Teniente Muñoz Díaz, 29. — 9-50. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J62593.
 Manuel Martínez Muñiz. — Parma, 1. — 9-50. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J62597.
 Anastasio Medina Romero. — Alvarez, 27. — 9-50. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.480 pesetas. — J62598.
 Fernando Terol Rodríguez. — Fernández de los Ríos, 52. — 9-50. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J62600.
 Relación número 1.201 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Isidro de Martín Sánchez. — Plaza Puerto del Sol, 13. — 9-60. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J62604.
 Relación número 1.202 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Luis Calvo Texeira. — Pez, 10. — 9-810. — 1976. — 263.000 pesetas. — 245.500 pesetas. — 49.100 pesetas. — J62674.
 Christoforo Chispo Papadopaulus. — Paseo Delicias, 10. — 9-810. — 1976. — 722.000 pesetas. — 692.000 pesetas. — 122.650 pesetas. — J62686.
 Carlos Frankety. — Fernández de los Ríos, 17. — 9-810. — 1976. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 48.250 pesetas. — J62679.
 Relación número 1.203 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 José María Losa. — Piamonte, 16. — 9-830. — 1976. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J62690.
 Relación número 1.204 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Angela Campilega Martín. — Carretera Carabanchel Andal. — 11-601. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.306 pesetas. — J63030.

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la Sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio señalado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54.^a de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio vista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Juzgado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.^a del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 1.004 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JUDICADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974..—AÑO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Mármoles de Toledo, S. A. — A-28-20193. — Doctor Fleming, 33. — 13916. Tapetán, S. L. — B-28-20198. — Halcon, 34. — 13917. Creaciones Arce Luz, S. L. — B-28-20204. — Plaza Capitán Cortés, 5. — 13918. Carlos y Manuel de la Mata Pina C/B. E-28-20305. — Mesena, 134. — 13919. Sistemas Decorativos, S. L. — B-28-20208. — Félix Boix, 9. — 13920. Comergero, S. A. — A-28-20209. — Villanueva, 19. — 13921. Cia. de Asesoramiento y Representación Laboral, S. A. — A-28-2012. — Avenida José Antonio, 55. — 13922. Valdelaguila, S. A. — A-28-20213. — Núñez de Balboa, 85. — 13923. Lennen and Newell Española, S. A. — A-28-20218. — Félix Boix, 12. — 13925. Cooperativa de Viviendas Virgen de la Almudena. — F-28-20220. — Villalar, número 6. — 13926.

Rústicas y Comerciales, S. A. — A-28-20225. — Peña de Martos, 7. — 13927. Setroc, S. A. — A-28-20227. — Sotomayor, 11. — 13928.

Construcciones y Obras Auxiliares, S. A. — A-28-20228. — Benito de Castro, 10. — 13929. Prado Verde, S. A. — A-28-20231. — Espronceda, 22. — 13930.

Retiros y Garantías Diversas y Complementarias, S. A. — A-28-20237. — Avenida Generalísimo, 56. — 13931.

Centro Comercial del Pinto, S. A. — A-28-20243. — Avda. Generalísimo, 47. — 13932.

Lady Men, S. L. — B-28-20244. — Puerto Rico, 9. — 13933. Penélope Discos, S. A. — A-28-20246. Evaristo San Miguel, 17. — 13934.

Hormann Española, S. A. — A-28-20257. — Profesor Waskman, 9. — 13935. S. A. de Gestión y Promoción Industrial. — A-28-20266. — Juan Ramón Jiménez, 22. — 13936.

Pesca Deportiva Española, S. A. — A-28-20270. — Rafael Salgado, 7. — 13937.

Maria del Carmen Gonzalo Buendía y Jesús y José L. Blanco Gonzalo C/B. A-28-20277. — Plaza del Perú. — 13938. Cooperativa de la Vivienda San Germán. — F-28-20287. — Limonero, 24. — 13940.

Gohes Material Eléctrico, S. A. — A-28-20290. — Ramón Sáinz, 18. — 13941.

- Alburquerque, S. A. — A-28-20298. — Paseo Imperial, 32. — 13942. Lucena, S. A. — A-28-20302. — Paseo Imperial, 32. — 13943. Estación de Servicio Castilla, S. L. — B-28-20309. — Mateo Inurria, 4. — 13944. Pro Cala Llonga, S. A. — A-28-20315. Juan Bravo, 42. — 13946. Promotora Madrileña de Edificaciones, S. A. — A-28-20317. — Máiquez, 22. — 13947. Hispanusa, S. A. — A-28-20320. — Alcalá, 115. — 13948. Rujas, S. A. — A-28-20321. — Padre Damián, 18. — 13949. Manufacturas del Mueble Vecino y Cía. — A-28-20322. — Col. Valdezara, bloque 1. — 13950. Clubsa, S. A. — A-28-20323. — Princesa, 1. — 13951. Oleícola Pina del Bajo Aragón, S. A. — A-28-20326. — Avda. Generalísimo, 55. — 13952. Inmobiliaria Saturno, S. A. — A-28-20334. — Concepción Jerónima, 15. — 13953. Manuel Molina, S. L. — A-28-20328. Virgen del Lluch, 32. — 13954. Denti, S. A. — A-28-20333. — María de Molina, 5. — 13956. Cooperativa Española de Consumo y Ahorro. — A-28-20336. — Lope de Rueda, 33. — 13957. Inmobiliaria Saturno, S. A. — A-28-20338. — Peña de Martos, 7. — 13958. Comercializadora Berceana, S. A. — A-28-20339. — General Sanjurjo, 49. — duplicado. — 13959. Cooperativa de Productos Químicos y Dietéticos. — F-28-20343. — General Moscardó, 6. — 13960. Cooperativa de Viviendas Ruivel. — F-28-20344. — San Emilio, 5. — 13961. Ateme, S. A. — A-28-20345. — General Mola, 17. — 13962. Manufacturas Eléctricas de Precisión Rovira y Cía. — B-28-20347. — María Teresa, 1. — 13963. Car Leasing, S. A. — A-28-20348. — Carlos Maurras, 7. — 13964. Minitrobks, S. A. — A-28-20354. — Ezequiel Solana, 10. — 13965. Revista 23, S. A. — A-28-20359. — Ayala, 96. — 13966. Técnicos de Publicidad y Marketing, S. A. — A-28-20368. — Hermosilla, 21. — 13970. Cia. Hispano Mogrebi de Transportes Internacionales. — A-28-20369. — Princesa, 70. — 13971. Urbanizadora Virgen del Otero, S. L. — B-28-20371. — Arriaza, 12. — 13972. Fregrensa, S. A. — A-28-20372. — Ramón de la Cruz, 90. — 13973. Ediciones Dos Tiempos, S. A. — A-28-20379. — San Justo, 1. — 13974. Estudios y Promociones, S. A. — A-28-20382. — Guzmán el Bueno, 104. — 13975. Pedro y Fortunato Ontoria Muñoz. C/B. — E-28-20384. — General Mola, número 43. — 13976. Ultralavaro Alvimar, S. A. — A-28-20392. — Infanta Mercedes, 15-17. — 13978. Transportes Bulbo, S. L. — B-28-20934. — Concepción Jerónima, 15. — 13979. Frontán Artesania. — A-28-20396. — Avenida Portugal, 175. — 13980. Flomex, S. A. — A-28-20398. — Montevideo, 35. — 13982. Luis Soriano Manises y Julio Soriano Rodríguez, C/B. — E-28-20401. — Gregorio Navas, 10. — 13983. Pedro José Montilla Soriano y M. Angel Montilla. — E-28-20402. — Piéromonte, 16. — 13984. Cooperativa Industrial Despojeros de Vicálvaro. — F-28-20414. — Avenida de Trueba, 55. — 13986. Febe, S. A. — A-28-20418. — Hortaleza, 75. — 13988. Petromar, S. A. — A-28-20422. — Hermosilla, 8. — 13990. Genoveva del Olmo Domínguez y María Purificación Herrán Pastor, C/B. B-28-20426. — Cerro del Alcazaba, 42. — 13991. Carbones Bergulo, S. L. — B-28-20429. Doctor Guiu, 1 y 3. — 13992. Cierres Electrónicos, S. A. — A-28-20434. — Paseo de la Castellana, 21, bajo derecha. — 13993. Creaciones Fer, S. A. — A-28-20440. — Carvajales, 15. — 13994. Chivas Regal, S. A. — A-28-20442. — Moratines, 9. — 13995. Citrus Española, S. A. — A-28-20444. Guzmán el Bueno, 121. — 13996. Marketing Industrial, S. L. — B-28-20445. — Colombia, 16. — 13997. Alven, S. A. — A-28-20447. — Antonio Rodríguez Villa, 22. — 13998. Express, S. A. — A-28-20448. — Relatores, 1. — 13999. Inmobiliaria Las Marinas Mojácar, S. A. — A-28-20462. — Moralzarzal, 14. — 14003. Cine Video Producciones, S. L. — B-28-20463. — Paseo Reina Cristina, 38. — 14004. Saquieras del Centro de España, S. A. — A-28-20464. — Mejía Lequerica, 12. — 14005. Planificación de Vivienda, S. A. — A-28-20465. — San Quintín, 10. — 14006. Ramón Laa Fraile y Antonio Herero Madrona. — B-28-20469. — Avenida de Valladolid, 8. — 14007. Cash and Carry, S. L. — B-28-20472. Francisco Silvela, 19. — 14008. Pablo Safo, S. L. — B-28-20475. — Gutierrez de Cetina, 3. — 14009. Prestaciones y Servicios, S. A. — A-28-20484. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 14011. Euro Unión Metal Ibérica, S. A. — A-28-20493. — Cerro de los Angeles, 2, bajo izquierda. — 14012. Tomás y Pedro G. Moales Jara, C/B. E-28-20497. — Batalla de Salado, 10. — 14014. Productora de Grabaciones, S. A. — A-28-20499. — Jorge Juan, 21. — 14015. Relación número 1.265 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JUDICADO.
- Luller, S. A. — A-28-20503. — Lagasca, 118. — 14016. Francisco Ruiz Olivares y Nicasio Aldea Vaquero. — B-28-20509. — Carla Fuentes, 43. — 14018. La Butique Cadet, S. A. — A-28-20512. Joaquín García Morato, 25 y 28. — 14019. Womer, S. A. — A-28-20513. — Maestro Arbós, 3. — 14020. Construcciones Marisa, S. A. — A-28-20516. — Alberto Aguilera, 27. — 14021. Sobrino Hermanos, S. A. — A-28-20517. — Paseo Santa María de la Cabeza, 52. — 14022. Coty Films, S. A. — A-28-20523. — Avenida Generalísimo, 28. — 14023. World Hotel, S. A. — A-28-20526. — Serrano, 110. — 14024. Oregón, S. L. — B-28-20528. — Duque de Sesto, 39. — 14025. Fabu, S. A. — A-28-20541. — Cea Bermúdez, 10. — 14026. Asociación de Promoción Agroindustrial y Comercial. — A-28-20547. — Serrano, 26. — 14027. Investigadora Económica y Sociológica, S. A. — A-28-20552. — Boston, 16. — 14028. Pentacroni, S. L. — B-28-20553. — Ferrer del Río, 6. — 14029. Caja de Crédito de las Cooperativas de Viviendas. — F-28-20558. — Paseo del Prado, 18. — 14032. Cooperativa de Viviendas para Empleados de la Fábrica de Cerveza Mahou. — F-28-20559. — Paseo Imperial, 32. — 14033. Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza de Villaverde. — F-28-20561. — Villa Puerto. — 14034. Biar Films, S. A. — A-28-20562. — Conde de Peñalver, 47. — 14035. Representaciones Exclusivas para la Construcción. — A-28-20564. — Marqués de Cubas, 12. — 14036. Decoraciones y Obras Peramida, S. A. — A-28-20566. — Plaza Mostenses, s/n. Edf. Parking PT 5.º — 114037. Agencias Marítimas Ibéricas, S. A. — A-28-20572. — Cea Bermúdez, 66. — 14038. Construcciones y Conservaciones, S. A. — A-28-20574. — Silos, 4. — 14039. Técnicas de Construcciones y Financiación Ibérica. — A-28-20576. — Paseo Moret, 9. — 14040. Instalaciones, Decoración y Amueblados, S. A. — A-28-20584. — Comandante Zorita, 49. — 14041. Parque Antena Internacional, S. A. — A-28-20593. — Santo Domingo de Silos, número 8. — 14042. Himade, S. L. — B-28-20600. — Orense, 83. — 14043. Fuentelarreina, S. A. — A-28-20604. — Km. 54,00. Carretera Madrid. El Pardo. 14044. Bamet, S. A. — A-28-20606. — Jorge Juan, 42. — 14045. Jesús Guadaño Cruz y Vicente del Pozo Sanz, C/B. — E-28-20609. — Infanta Mercedes, 146. — 14046. Estenotipia Estudio, S. A. — A-28-20610. — Lagasca, 134. — 14047. Cultura y Arte, S. A. — A-28-20612. Bravo Murillo, 4. — 14048. Promotora OPSO, S. L. — B-28-20642. Amado Nervo, 2. — 14049. Cía. Técnica de Acondicionamiento de Aire, S. A. — A-28-20641. — Linneo, número 2. — 14050. Solitary Española, S. A. — A-28-20613. General Mola, 204. — 14051. N K R Instalaciones Industriales, S. L. — B-28-20614. — Ferraz, 37. — 14052. Antonella y Racofer, S. A. — A-28-20621. — López de Hoyos, 124. — 14053. Mecánicos Asociados, S. L. — B-28-20632. — Teniente Coronel Noreña, 57. — 14054. Internacional de Mercados Turísticos, S. A. — A-28-20637. — Jacometrezo, 4 y 6. — 14056. Artes Pan, S. A. — A-28-20638. — General Mola, 17. — 14057. Intma Ibérica, S. A. — A-28-20645. — Almagro, 15. — 14058. Hermínio Canorea Arquero y Julián León Garafula, C/B. — B-28-20647. — Divino Vallés, 17. — 14059. Cimeco Española, S. A. — A-28-20650. Avenida Generalísimo, 53. — 14060. Promociones Audiovisuales, S. A. — A-28-20651. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 14061. Sol Electric, S. A. — A-28-20655. — Plaza de los Mostenses. Edif. Parking, número 38. — 14062. Madrileña de Montajes Eléctricos, S. A. — A-28-20662. — Lorenzana, 4. — 14063. Inmobiliaria Donaire, S. A. — A-28-20680. — Avenida José Antonio, 48. — 14064. Pro Invest España, S. A. — A-28-20689. — Princesa, 1. Planta. — 14065. Anabel Films, S. A. — A-28-20692. — Galileo, 5. — 14066. Industrias y Explotaciones Agropecuarias, S. A. — A-28-20695. — Narciso Serra, 12. — 14067. Promotora Inversora de Construcciones Lar, S. A. — A-28-20696. — Princesa, 1. Torre de Madrid. — 14068. Distribuidora Faro Publicidad. — B-28-20699. — Nicolás Godoy, 10. — 14069. Coplanco, S. L. — B-28-20704. — Avenida Generalísimo, 8. — 14070. Cooperativa de Viviendas Luis Vives. F-28-20709. — Avenida José Antonio, 64. — 14071. Ascensores Bravo y Cía., S. A. — I-28-20720. — Espinar, 60. — 14072. Cooperativa de Viviendas Sociales Coviso. — F-28-20723. — O'Donnell, 25, bajo derecha. — 14073. Virgen de la Esperanza de Canillas. F-28-20724. — Mayor, 6. — 14074. Cooperativa de Viviendas Copami. — F-28-20726. — Juan Mazo, 3. — 14075. Fotocart, S. A. — A-28-20730. — Bravo Murillo, 48. — 14077. Mayodi, S. L. — B-28-20731. — Puerto Arlabán, 55. — 14078. Inmobiliaria Laumar, S. L. — B-28-20734. — Jacometrezo, 4-6. — 14079. Papeles Pintados El Madroño, S. L. — B-28-20735. — Chimbo, 3. — 14080. Perniplax, S. L. — B-28-20737. — Maleda, 98. — 14082. Rafael Gil, S. A. Empresa Constructora. — A-28-20745. — Santísima Trinidad, 30. — 14083. Severiano y Leonardo Morcillo, C/B. E-28-20746. — Amposta, 8. — 14084. Mordimpe Ibérica, S. A. — A-28-20747. — Avenida América, 33. — 14085. Edif. S. L. — B-28-20748. — Benidorm, número 30. — 14086. Técnica Industrial del Calce, S. A. — A-28-20750. — General Moscardó, 3. — 14087. Jerte, S. A. — A-28-20751. — Paseo María Cristina, 20. — 14088.

